UOC

"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811 - 2011"

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Resolución No. 847-----

POR LA CUAL SE ADJUDICAN A LAS FIRMAS RICOS & PICANTES DE HAYDEE GIMÉNEZ LÓPEZ, Y ALIMENTOS & SERVICIOS S.R.L., EL LLAMADO "SERVICIO DE CEREMONIAL Y GASTRONÓMICO CON CONTRATO ABIERTO", BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS MAG Nº 08/2010.

Asunción, 31 de MAYO de 2010

VISTO: La presentación realizada por la Dirección de Contrataciones (UOC) de este Ministerio, en la cual eleva Informe de Evaluación Nº 11/2010, referente al Llamado "Servicio de Ceremonial y Gastronómico con Contrato Abierto", bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas MAG Nº 08/2010, y solicita la promulgación de la Resolución Ministerial que: **a)** Adjudique a las Firmas **RICOS & PICANTES de Haydee Giménez López, y ALIMENTOS & SERVICIOS S.R.L.**; **b)** Declare desierto el **Lote 3**, de conformidad al Artículo 30º, Inciso b) de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y autorice la realización de otro proceso de contratación para la adquisición de este servicio; **c)** Autorice a la Dirección General de Administración y Finanzas, a realizar el pago correspondiente; (Exp. Nº SUOC10-000504), y

CONSIDERANDO: Que el Comité Permanente de Evaluación por Acta de Apertura de Ofertas MAG Nº 14 de fecha 18 de mayo de 2010, entre otros, se reúne a los efectos de realizar la apertura de sobres recepcionados en el marco del Llamado "Servicio de Ceremonial y Gastronómico con Contrato Abierto", bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas MAG Nº 08/2010.

En este acto se verifica que las Firmas que han presentado Ofertas en fecha y hora señalada, conforme al Pliego de Bases y Condiciones (PBC), son las siguientes: **RICOS & PICANTES de Haydee Giménez López, LAS HERMANAS, CEVIMA S.A., EDYDSI S.A., ALIMENTOS & SERVICIOS S.R.L., y ROMANCE FLORES.**

Que el Comité Permanente de Evaluación según Informe de Evaluación Nº 11 de fecha 27 de mayo de 2010, entre otros, se reúne a los efectos de realizar la evaluación de las ofertas recibidas en el marco del presente Llamado.

Posteriormente se da continuidad a este acto de evaluación de conformidad a los procedimientos establecidos en el Artículo 60º y siguientes del Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", sobre el análisis de las ofertas en cuanto a las documentaciones presentadas por cada uno de los oferentes a los efectos de determinar si las mismas se ajustan sustancialmente a los requisitos del PBC.

En cuanto a la observación asentada en el acta de apertura referente a la Garantía de Mantenimiento de Oferta de la Firma **ALIMENTOS & SERVICIOS S.R.L.**, se verificó que dicho documento está correctamente extendido, atendiendo que ha cotizado el **Lote 1 y 2**, y por ende esta conforme a lo solicitado por la Entidad.

Luego de asentadas las observaciones descriptas en el Cuadro que obra en el presente Informe, este Comité considera que las ofertas presentadas por las Firmas **LAS HERMANAS, CEVIMA S.A., EDYDSI S.A., en los Lotes 2 y 3, ROMANCE FLORES**, no cumplen con lo solicitado en el PBC, por ende estas ofertas son consideradas **"OFERTAS NO EVALUABLES"** y descalificadas.

Verificadas las ofertas de las Firmas: **RICOS & PICANTES de Haydee Giménez López, en el Lote 1; y ALIMENTOS & SERVICIOS S.R.L.**, estas reúnen todos los requisitos substanciales solicitados en el PBC, por consiguiente son **"OFERTAS EVALUABLES"** y calificadas.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
MINISTRO

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
OSCAR AMARILLA C.
JEFE
EXP. DOC. Y ARCHIVO

Resolución No. 847-----

TERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

POR LA CUAL SE ADJUDICAN A LAS FIRMAS RICOS & PICANTES DE HAYDEE GIMÉNEZ LÓPEZ, Y ALIMENTOS & SERVICIOS S.R.L., EL LLAMADO "SERVICIO DE CEREMONIAL Y GASTRONÓMICO CON CONTRATO ABIERTO", BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS MAG Nº 08/2010.

Luego del examen de cumplimiento en la presentación de documentos sustanciales, se procede a la elaboración y exposición a los efectos meramente comparativos del **"ANEXO I – PLANILLA DE COMPARACIÓN DE OFERTAS"**, verificándose los respectivos Precios Unitarios y totales que fueran cotizados por las Firmas oferentes calificadas supra mencionadas, el cual forma parte integrante del presente informe.

Seguidamente, en base al Artículo 61º, Inciso 3º del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, el Comité procede a verificar las demás documentaciones requeridas en el PBC, en cuanto a las especificaciones técnicas, experiencia, capacidad legal, financiera y técnica para cumplir con el Contrato, plazos y servicios conexos ofrecidos.

Analizadas las ofertas evaluables y calificadas se observa que cumplen con lo solicitado en el PBC, en cuanto a las especificaciones técnicas, experiencia, capacidad legal, financiera y técnica para cumplir con el Contrato, plazos y servicios conexos ofrecidos.

Por lo expuesto y considerando el resultado del análisis efectuado sobre las ofertas presentadas, el Comité Permanente de Evaluación, de conformidad al Artículo 28º de la Ley Nº 2.051/03, el Artículo 63º del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y lo dispuesto en el PBC, recomienda adjudicar, conforme al **"ANEXO II – Planilla de Adjudicación"**, a las siguientes Firmas: **RICOS & PICANTES de Haydee Giménez López**, en el **Lote 1**, por el monto mínimo de Gs. 173.000.000 (Guaraníes ciento setenta y tres millones) IVA incluido, y hasta un monto máximo de Gs. 346.000.000 (Guaraníes trescientos cuarenta y seis millones) IVA incluido; y **ALIMENTOS & SERVICIOS S.R.L.**, en el **Lote 2**, por un monto mínimo de Gs. 10.000.000 (Guaraníes diez millones) IVA incluido, y hasta un monto máximo de Gs. 20.000.000 (Guaraníes veinte millones) IVA incluido.

Declarar desierto el **Lote 3**, de conformidad al Artículo 30º, Inciso b) de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
R E S U E L V E :

Art. 1º.- Adjudícanse a las Firmas **RICOS & PICANTES de Haydee Giménez López, y ALIMENTOS & SERVICIOS S.R.L.**, el Llamado "Servicio de Ceremonial y Gastronómico con Contrato Abierto", bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas MAG Nº 08/2010, conforme al "Anexo II – Planilla de Adjudicación".

Art. 2º.- Autorízase la suscripción del Contrato respectivo con las Firmas adjudicadas en el Artículo precedente, de la siguiente manera: **RICOS & PICANTES de Haydee Giménez López**, en el **Lote 1**, por el monto mínimo de Gs. 173.000.000 (Guaraníes ciento setenta y tres millones) IVA incluido, y hasta un monto máximo de Gs. 346.000.000 (Guaraníes trescientos cuarenta y seis millones) IVA incluido; y **ALIMENTOS & SERVICIOS S.R.L.**, en el **Lote 2**, por un monto mínimo de Gs. 10.000.000 (Guaraníes diez millones) IVA incluido, y hasta un monto máximo de Gs. 20.000.000 (Guaraníes veinte millones) IVA incluido.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
OSCAR AMARILLA C.
JEFE
EXP. DOC. Y ARCHIVO

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Resolución No. 847_____

POR LA CUAL SE ADJUDICAN A LAS FIRMAS RICOS & PICANTES DE HAYDEE GIMÉNEZ LÓPEZ, Y ALIMENTOS & SERVICIOS S.R.L., EL LLAMADO "SERVICIO DE CEREMONIAL Y GASTRONÓMICO CON CONTRATO ABIERTO", BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS MAG Nº 08/2010.

Art. 3º.- Declarar desierto el Lote 3, de conformidad al Artículo 30º, Inciso b) de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y autorice la realización de otro proceso de contratación para la adquisición de este servicio.

Art. 4º.- Autorízase a la Dirección General de Administración y Finanzas, a realizar el pago correspondiente.

Art. 5º.- Comuníquese a quienes corresponda, y cumplida archívese.

ABOG. ENZO CARDOZO JIMÉNEZ
MINISTRO

ECJ/lk/cem

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
OSCAR AMARILLA C.
JEFE
EXP. DOC. Y ARCHIVO